

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
8404/2011	PAULA CHAMORRO SANTANO	LLEIDA	L.O. 1/1992 - 23.a)
9342/2011	MARIANO BEE ASANGONO	VITORIA-GASTEIZ	L.O. 1/1992 - 23.n)
9362/2011	SANTIAGO GIL EGOZCUE	ARTICA (BERRIOPLANO)	L.O. 1/1992 - 23.a)
9367/2011	JESUS CAMACHO MARTIN	VALENCIA	L.O. 1/1992 - 23.a)
9478/2011	JOSE VALENCIANO MARTINEZ	ALBACETE	L.O. 1/1992 - 23.a)
9482/2011	SORIN STEFAN	UTEBO	L.O. 1/1992 - 23.a)
9490/2011	JOSE LUIS ADUA CARDONA	VILA-REAL	L.O. 1/1992 - 23.a)
9519/2011	MANUEL GIMENEZ GIMENEZ	EPILA	L.O. 1/1992 - 23.a)
9587/2011	EDWARD LEONARDO RODRIGUEZ CASTRO	CADRETE	L.O. 1/1992 - 23.a)
9596/2011	ACHRAF YAMANI	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	L.O. 1/1992 - 23.a)
9611/2011	CATALINA GABRIELA STEFAN	CALATORAO	L.O. 1/1992 - 23.a)
9624/2011	FLORIN DUMITRU	EPILA	L.O. 1/1992 - 23.a)
9646/2011	ALEXANDER SERNA MORENO	CUARTE DE HUERVA	L.O. 1/1992 - 23.a)
9698/2011	FOUAD EL LIAMOUDI MESKADI	PARLA	L.O. 1/1992 - 23.a)
9753/2011	JUSTO JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ	UTEBO	L.O. 1/1992 - 25.1
9776/2011	JOSÉ RUBEN JIMENEZ HERRERO	CALATAYUD	L.O. 1/1992 - 25.1
9782/2011	ION GETI	CALATAYUD	L.O. 1/1992 - 25.1
9833/2011	ROBERTO LUNA SANCHO	SESTRICA	L.O. 1/1992 - 25.1
10310/2011	DANIEL PERALTA CAPDEVILLA	MARÍA DE HUERVA	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 14.747

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
9577/2011	CRISTIAN MALLA SALAVERA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9610/2011	ALCIBIADES GARCIA SOLANO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9628/2011	JOSE EDUARDO SANZ MORENO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9644/2011	RICARDO ESTEBAN MORENO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9645/2011	LUIS ARMANDO ROMO GARCIA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9665/2011	ABDELLAH EL AMOURI	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
9669/2011	GHEORGHE SURAJ CRACIUN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
9673/2011	DAVID CONDE ZAPATERO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9674/2011	PEDRO JAVIER GONZALEZ ROYO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9676/2011	JEFFERSON ALEXANDER MURIEL CAICEDO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9677/2011	ENRIQUE RODRIGUEZ CALERO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9684/2011	JULIAN ALEXIS OROZCO MAZO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9720/2011	DIEGO PEÑA MADRID	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9726/2011	ABEL ZAIDI GARCIA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9741/2011	SILVIA DELGADO VICENTE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9765/2011	JOSE MARIA GONZALEZ AYUSO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9807/2011	DANIEL PLATERO ANDRES	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9811/2011	DOMINGO VELASCO NOGUES	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 14.748

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación

en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
7537/2011	FLORIN TRAIAN ZDRANCA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.n)
9006/2011	AINTZANE URROZ LARRALDE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9016/2011	CARLOS JESUS CELORIO LAGA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9068/2011	JULIO ZARROCA ORTIZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9242/2011	FELIX GONZALEZ LUENGO	MONTAÑANA (ZG)	L.O. 1/1992 - 25.1
9250/2011	KHELIFA KETROUCI	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.n)
9276/2011	DELICIO ALFREDO PEREIRA PINTO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.n)
9326/2011	FRANCISCO JAVIER GARMENDIA LAPUENTE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9328/2011	JORGE IVAN SANTIAGO HERRERA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.n)
9400/2011	GERARDO SEBA GOMEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
9410/2011	ISMAEL BARRY	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9425/2011	JOSE JUAN GARIN LINARES	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
9486/2011	DAVID SERRANO LOPEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9511/2011	JOSE ANTONIO LARUMBE CARDIEL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
9512/2011	MOISES CORTES BORJA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9515/2011	SAMBA DIOP	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
9536/2011	LEONARDO RECIO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9553/2011	MARCOS SAN JOSE CALVO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 14.153

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar, con carácter inicial proyecto de reparcelación del área de intervención F-64-5 (Monzalbarba), instado por Carmen Planas Salas, en representación de la Junta de Compensación de la citada área, según proyecto técnico presentado en fecha 13 de mayo de 2011, junto con el proyecto de valoración de bienes ajenos al suelo aportado el 25 de mayo de 2011, condicionándose la aprobación definitiva al cumplimiento de las prescripciones impuestas en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 20 de septiembre de 2011 y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística el 5 de octubre de 2011, sin perjuicio de las que se deriven de los informes pendientes y que se emitan durante la tramitación del procedimiento.

Segundo. — Someter el expediente a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, mediante publicación del acuerdo en el BOPZ, y publicación en la prensa local, y notificación individualizada del presente acuerdo, junto con una copia de los informes técnico y jurídico, en los que se exponen las prescripciones que deben cumplimentarse previamente a la aprobación definitiva, a todos los propietarios del ámbito y demás interesados afectados por el sistema de actuación, en los términos previstos en la disposición adicional sexta de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, y en el artículo 108.1 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Con carácter previo deberá darse cumplimiento a las prescripciones impuestas en el informe jurídico con respecto a la relación de propietarios e interesados.

Tercero. — Transcurrido el plazo de exposición al público, y cumplimentadas las prescripciones impuestas, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva.

Cuarto. — Conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el ámbito correspondiente al área de intervención F-64-5.

Quinto. — Solicitar al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda que informe si ha efectuado la expropiación requerida en el apartado séptimo del acuerdo plenario de 26 de octubre de 2007 (expediente número 1.061.166/04) de la porción de finca situada en calle Palafox, 13, necesaria para la apertura de la calle de nueva creación prevista en el Plan especial del área de intervención F-64-5 (Monzalbarba) con la calle Palafox. Si la expropiación no se ha realizado, se solicita que se inicien los trámites pertinentes.

En cuanto a la expropiación de los terrenos de propietarios no adheridos a la Junta de Compensación del área F-64-5, tramitada en el expediente núm. 1.281.272/08, se observa en la relación de propietarios afectados, aprobada definitivamente mediante acuerdo plenario de 27 de marzo de 2009, que:

— Hay un error en la cuota de participación de la finca de Verónica Lasieira Cebrián y Emilia Arcos Aranda. Cada una de ellas ostenta la titularidad de 1/44 parte indivisa de la finca registral 256 (en la relación de propietarios se les asigna, respectivamente, 1/4 de 1/22 y 3/4 de 1/22).

—Del mismo modo, Abel Anadón Estaje ostenta 2/22 partes indivisas de la finca y en la relación de propietarios se le asigna 1/22.

—En la relación de propietarios se incluye a José Manuel Lázaro Talabante, cuando no es titular registral y ninguna referencia se hace a él como propietario en el proyecto de reparcelación.

—Se incluye asimismo a Natividad Calvo Menés. Sin embargo, en la relación de titulares no incorporados contenida en el proyecto de reparcelación no figura como tal.

—1/22 parte indivisa de la finca figura en el Registro de la Propiedad como propiedad de Jaime Luis Hernando Martínez y su esposa, María Lourdes Justes Alastruey, para su sociedad conyugal. En la relación de propietarios no se cita a esta última como titular.

—Por último, se incluye en la relación de propietarios a Francisco Javier Calvo Menes, Onofre Lasierra Tamé y Jesús Saavedra Gazulla, como titulares, cada uno de ellos, de 1/22 parte indivisa de la finca.

En el proyecto de reparcelación se hace constar que tales porciones de la finca figuran inscritas a nombre de la compañía mercantil Monler, S.A., habiendo sido adquiridas por los actuales propietarios mediante contrato privado. En aplicación del artículo 9 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, de inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística, con carácter previo a la aprobación definitiva del proyecto de equidistribución, los contratos privados suscritos habrán de formalizarse en escritura pública e inscribirse en el Registro de la Propiedad, reanudándose de este modo el tracto sucesivo interrumpido. En caso contrario, se considerará como propietaria de tales porciones de finca a la entidad mercantil que figura como tal en el Registro de la Propiedad.

Sexto. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 1.296.677/2009 a información pública durante el plazo de treinta días, en el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo (sito en vía Hispanidad, 20, Centro Administrativo Seminario), en horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" correspondiente.

Zaragoza, a 3 de noviembre de 2011. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

Servicio de Licencias Urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 14.737

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia, por decreto de fecha 19 de enero de 2009, con fecha 22 de septiembre de 2009 acordó lo siguiente:

Primero. — Someter simultáneamente por un plazo de dos meses a información pública y a informe de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón la solicitud de licencia urbanística para rehabilitación de vivienda unifamiliar en diseminado del barrio de Moveira, 9067 La Iglesia, instada por Angel Losantos Martí, según proyecto básico y de ejecución visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón en fecha 29 de abril de 2009, acompañado de estudio de seguridad y salud, y todo ello de conformidad en lo previsto en los artículos 6.1.17, 6.2.2.3 y 6.2.3 de las normas urbanísticas del PGOU actualmente vigente, y artículos 24.1 b) y 25 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

Segundo. — Notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de su naturaleza de acto de trámite no susceptible de recurso en vía administrativa o contencioso-administrativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sirva la presenta de publicación en el BOPZ.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2011. — La jefa del Servicio de Licencias Urbanísticas, María Josefa Aguado Orta.

Area de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud

Servicio Jurídico de Servicios Públicos Unidad de Dominio Público

Núm. 14.725

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a María Isabel Chamorro Tejada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, por el presente se le pone de manifiesto el oficio de fecha 30 de agosto de 2011 de la jefatura del Servicio Jurídico de Servicios Públicos, cuyo contenido es el siguiente:

«En atención a su solicitud de renovación de licencia del puesto número 25 para el ejercicio 2011 del mercado ambulante de Zaragoza, instada por María Isabel Chamorro Tejada, y dado el tiempo transcurrido sin haber satisfecho ni

acreditado el pago de la tasa de los ejercicios de marzo de 2008, julio de 2008, septiembre de 2008, y de noviembre de 2008 a octubre de 2010, correspondiente al aprovechamiento del puesto, se le informa que se va a proceder a elevar propuesta previa a resolución denegando su solicitud, declarando vacante el puesto número 25 y a disposición municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 f) del Reglamento de Venta Ambulante de Zaragoza, aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 26 de julio de 1996.

A tal efecto se considera procedente le sea concedido trámite de audiencia, al amparo del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previo a la propuesta de resolución reseñada, para que en el plazo de diez días a partir de esta notificación pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Igualmente se le informa que si en dicho plazo aporta documento acreditativo del pago correspondiente a las tasas adeudadas por el aprovechamiento del puesto en el citado mercado, se continuarán los trámites al objeto de conceder la licencia solicitada».

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 30 de agosto de 2011. — El jefe del Servicio, Eduardo Bermudo Fustero.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 13.709

Prebesec, S.A., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Prebesec, S.A.

Objeto: Legalización vertido aguas residuales procedentes de una industria de fabricación de mortero.

Unidad hidrogeológica: Aluvial del Ebro: Tudela-Gelsa.

Término municipal del vertido: Zaragoza

El vertido de aguas residuales sanitarias, estimado en 70 metros cúbicos/año, se trata en una fosa con filtro biológico y se filtra en el terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de octubre de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Núm. 1.141

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución:

Peticionario: Ana María Sanjuán Benedí.

Domicilio: Alagón, Costa, sin número.

Referencia: AT 209/2009.

Emplazamiento: Término municipal de Alagón, carretera de Cabañas, kilómetro 1,400.

Potencia y tensiones: 50 kVA de 15/0,380/0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 350 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a granja escuela.

Presupuesto: 12.000 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza (paseo de María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 10 de enero de 2011. — El director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

Núm. 13.023

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de la siguiente